



RESOLUCION N° 1934



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 13 AGO 1986

VISTO el Expte. N°57.012/85, por el que la Universidad Católica de Córdoba eleva el proyecto de creación de la carrera de post-grado Especialización en Cardioangiología Clínica a desarrollarse en su Facultad de Medicina, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la concreción del referido proyecto dicha Universidad procura satisfacer la necesidad planteada en su área de influencia de formar especialistas en esa disciplina médica, con una capacitación teórica y práctica en / los campos de la Cardiología moderna.

Que el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas y el experto designado por la Dirección Nacional de / Asuntos Universitarios para asesorar en la materia han dictaminado favorablemente sobre la mencionada carrera.

Que se han cumplido todos los requisitos establecidos por el art. 26 del Decreto N°8472/69.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Secretaría de Educación.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar la creación y el funcionamiento de la carrera de post-grado de Especialización en Cardioangiología



Ministerio de Educación y Justicia

Clínica en el ámbito de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Córdoba, cuyas condiciones de ingreso y estructura obran en el Expte. 57.012/85, conforme al Plan de Estudios que forma parte como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Autorizar la creación del título de "Especialista en Cardioangiología Clínica", a otorgarse luego de concluidos los estudios indicados en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios para su comunicación y demás efectos.

DR. JULIO RAÚL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA
 FACULTAD DE MEDICINA
 CARRERA DE POST-GRADO ESPECIALIZACION EN
 CARDIOANGIOLOGIA CLINICA.

PLAN DE ESTUDIOS.

ASIGNATURAS	Intens. hs. teóricas.	total hs. prácticas.
-------------	--------------------------	-------------------------

PRIMER AÑO.
Primer Semestre.

Embriología y Anatomía	7	
Física	11	
Química	10	
Citología, Histología y Patología	22	
Fisiología	10	
Bioestadística y Computación	20	
Inglés Médico I	16	
Total	112	400.

Segundo Semestre.

Semiología	25	
Técnicas de Diagnóstico no invasivas	35	
Técnicas de Diagnóstico invasivas	12	
Farmacodinamia	8	
Inglés Médico II	16	
Antropología Filosófica II	16	
Total	112	400

Total de Primer Año.....1.024 hs.

SEGUNDO AÑO.
Tercer Semestre.

Clínica Cardiológica I	14	
Clínica Cardiológica II	22	
Clínica Cardiológica III	22	
Clínica Cardiológica IV	22	
Inglés Médico III	16	
Bioestadística.	16	
Total	112.	400

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Educación y Justicia

1.
Cuarto Semestre.

Cardiología Pediátrica y Neonatología	20	
Angiología Clínica Quirúrgica	10	
Cirugía Cardíaca	15	
Farmacodinamia aplicada a la Cardiología	25	
Psicología	4	
Medicina Legal e Historia de la Cardiología	6	
Inglés Médico IV	16	
Ética y Cardiología	16	
Monografía.	--	
		<u>400</u>
	Total	<u>112</u>
TOTAL de 2do, año.....		1.024
TOTAL DE LA CARRERA		1.048

NOTA Las clases prácticas no se refieren a una asignatura en especial sino a todas las de la carrera.

TITULO "ESPECIALISTA EN CARDIOANGIOLOGIA CLINICA".

[Handwritten signature]
Zayas
4